



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Resultados del Concurso Público segunda convocatoria para la Contratación Docente de Pregrado - Modalidad No Presencial (Virtual), para el período académico – Semestre 2020-II

1. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:

OFICIO N° 0000130-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 05 de noviembre de 2020

Que, mediante Resolución Rectoral No. 016454-R-20 del 16 de octubre de 2020, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y las Bases del Concurso para Contrato Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Segundo Semestre 2020-II, en la Modalidad No Presencial (Virtual).

Que, mediante Resolución Decanal No. 000386-2020-D-FCC/UNMSM del 20 de octubre de 2020, se aprueba las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado Modalidad No Presencial (Virtual), para el Semestre Académico 2020-II (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000411-2020-D-FCC/UNMSM del 23 de octubre de 2020, se conforman la Comisión de Evaluación del Concurso Público para Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), para el Semestre Académico 2020-II de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM.

Que, la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico, remite los resultados del Concurso Público Segunda Convocatoria para Contratación Docente de Pregrado modalidad no presencial (Virtual) para el semestre 2020-II de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, contenidos en el Informe No. 001/FCC-CECP/2020 y Acta de calificación de Hoja de vida de 26 de octubre de 2020 y el Acta del 24 de octubre de 2020.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Contables, en sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2020, aprueba los resultados de la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Ciencias Contables.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000420-2020-D-FCC/UNMSM del 28 de octubre de 2020, se aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y declara como ganadores a los concursantes que se indican.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000422-2020-D-FCC/UNMSM del 31 de octubre de 2020, se rectifica el tercer resolutivo de la Resolución Decanal No. 000420-2020-D-FCC/UNMSM del 28 de octubre de 2020 en el nombre de las asignaturas que corresponden a las dos plazas declaradas desiertas en el sentido que se indican.

Que, el Art. 80° numeral 80.3 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 13° numeral 13.3, de las Bases del Concurso Público, para Contratación Docente de Pregrado - Modalidad No Presencia (Virtual) periodo académico 2020-II, señala que el puntaje mínimo para el concurso público de docentes contratados para el nivel B "Maestro o de especialidad médico" es de 55.0 puntos.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario, en sesión virtual del 04 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Resultados del Concurso Público segunda convocatoria para la Contratación Docente de Pregrado - Modalidad No Presencial (Virtual), para el período académico – Semestre 2020-II

1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000420-2020-D-FCC/UNMSM del 28 de octubre de 2020 y la Resolución Decanal No. 000422-2020-D-FCC/UNMSM del 31 de octubre de 2020 rectificatoria, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y declara como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señala.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	HORAS	PUNTAJE
01	Figueroa Vásquez Jacqueline Elizabeth	DC B2	16 horas	96.0 puntos
02	Giráldez Condori José Luis	DC B2	16 horas	96.0 puntos
03	Soria Saavedra Jonathan	DC B2	16 horas	91.0 puntos

2.-Declarar desierta 02 (dos plazas) en el nivel académico y con la dedicación de labor de: DC B2 16 horas.

Registro General N° F1120-2020000065

2. FACULTAD DE ODONTOLOGIA :

OFICIO N° 0000126-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 05 de noviembre de 2020

Que, mediante Resolución Rectoral No. 016454-R-20 del 16 de octubre de 2020, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y las Bases del Concurso para Contrato Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Segundo Semestre 2020-II, en la Modalidad No Presencial (Virtual).

Que, mediante Resolución de Decanato No. 000143-2020/D-FO/UNMSM del 21 de octubre de 2020, se aprueba las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado Modalidad No Presencial (Virtual), para el Semestre Académico 2020-II (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Odontología de la UNMSM.

Que, mediante Oficio No. 000004-2020/CPEYPD-FO/UNMSM del 27 de octubre de 2020, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite al Decanato el informe final de los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente.

Que, en el Consejo de Facultad de Odontología, sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2020, no se alcanzó el quórum reglamentario, por lo cual la señora Decana aprueba los resultados de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000149-2020-D-FO/UNMSM del 28 de octubre de 2020, se aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y se deja establecido que, como resultado del informe emitido, quedaron vacante las 04 plazas convocadas por no haberse presentado postulante alguno en algunas plazas y en otras plazas por no alcanzar el puntaje mínimo requerido.

Que, el Art. 80° numeral 80.3 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Resultados del Concurso Público segunda convocatoria para la Contratación Docente de Pregrado - Modalidad No Presencial (Virtual), para el período académico – Semestre 2020-II

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 13° numeral 13.3, de las Bases del Concurso Público, para Contratación Docente de Pregrado - Modalidad no Presencia (Virtual) periodo académico 2020-II, señala que el puntaje mínimo para el concurso público de docentes contratados para el nivel B "Maestro o de especialidad médico" es de 55.0 puntos.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 04 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000149-2020-D-FO/UNMSM del 28.10.20, Facultad de odontología, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria), quedando vacante las 04 plazas convocadas por no haberse presentado postulante en algunas plazas y en otros por no alcanzar los postulantes el puntaje mínimo requerido.

2.-Declarar, desierta (04) cuatro plazas en el nivel académico y con la dedicación de labor: Una (01) una plaza de DC-B1 32horas, (01) una plaza de DC-B2 16 horas, y (02) dos plazas de DC-B3 08 horas.

Registro General N° F0512-20200000004

3. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES :

OFICIO N° 0000129-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 05 de noviembre de 2020

Que, mediante Resolución Rectoral No. 016454-R-20 del 16 de octubre de 2020, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y las Bases del Concurso para Contrato Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Segundo Semestre 2020-II, en la Modalidad No Presencial (Virtual).

Que, mediante Resolución Decanal No. 000495-2020-D-FCCSS/UNMSM del 22 de octubre de 2020, se aprueba las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado Modalidad No Presencial (Virtual), para el Semestre Académico 2020-II (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM.

Que, mediante Resolución Decanal No. 1068-D-FCCSS-2019 del 16 de diciembre de 2019, se aprobó la conformación de la nueva Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que, mediante Oficio No. 009/FCCSS-CPEPD/2020, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite al Decanato los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, en sesión remota del 27 de octubre de 2020, aprueba los resultados de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000515-2020-D-FCCSS/UNMSM del 30 de octubre de 2020, se aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y declara como ganadores a los concursantes que se indican.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Resultados del Concurso Público segunda convocatoria para la Contratación Docente de Pregrado - Modalidad No Presencial (Virtual), para el período académico – Semestre 2020-II

Que, el Art. 80° numeral 80.3 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 13° numeral 13.3, de las Bases del Concurso Público, para Contratación Docente de Pregrado - Modalidad no Presencia (Virtual) periodo académico 2020-II, señala que el puntaje mínimo para el concurso público de docentes contratados para el nivel B "Maestro o de especialidad médico" es de 55.0 puntos.

Que, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario en sesión del 04 de noviembre de 2020, con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000515-2020-D-FCCSS/UNMSM del 30 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y declara como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señala.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA			
N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Puntaje
01	GONZALES NEUMANN ELIANA	B2-16 horas	58.00 puntos
02	RUPIRE AÑAZCO JOHNATTAN ADOLFO	B2-16 horas	80.00 puntos

Registro General N° F1520-20200000152 y F1520-20200000161

4. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS:

OFICIO N° 000028-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 05 de noviembre de 2020

Que, mediante Resolución Rectoral No. 016454-R-20 del 16 de octubre de 2020, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y las Bases del Concurso para Contrato Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Segundo Semestre 2020-II, en la Modalidad No Presencial (Virtual).

Que, mediante Resolución Decanal No. 000231-2020-D-FCF/UNMSM del 20 de octubre de 2020, se aprueba las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado Modalidad No Presencial (Virtual), para el Semestre Académico 2020-II (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.

Que, mediante Oficio No. 000004-2020-CEPD-CF-FCF/UNMSM del 26 de octubre de 2020, el Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas, remite al Decanato los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, en Sesión Extraordinaria del 27 de octubre de 2020, aprueba los resultados de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Resultados del Concurso Público segunda convocatoria para la Contratación Docente de Pregrado - Modalidad No Presencial (Virtual), para el período académico – Semestre 2020-II

Que, mediante Resolución Decanal No. 000241-2020-D-FCF/UNMSM del 28 de octubre de 2020, se aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y declara como ganadores a los concursantes que se indican.

Que, el Art. 80° numeral 80.3 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 13° numeral 13.3, de las Bases del Concurso Público, para Contratación Docente de Pregrado - Modalidad no Presencia (Virtual) periodo académico 2020-II, señala que el puntaje mínimo para el concurso público de docentes contratados para el nivel B “Maestro o de especialidad médico” es de 55.0 puntos.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario, en sesión virtual del 04 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000241-2020-D-FCF/UNMSM del 28 de octubre de 2020, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y declara como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA ATÓMICA, NUCLEAR Y MOLECULAR			
N°	Apellidos y nombres	Clasificación	Puntaje
01	QUEREBALU GARCÍA CECILIA	B1-16 horas	90.00 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO FÍSICA INTERDISCIPLINARIA			
N°	Apellidos y nombres	Clasificación	Puntaje
01	TORRES SANTOS ZEILA VIRGINIA	B2-16 horas	100.00 puntos
02	GONZALES DÁVALOS JORGE ALEJANDRO	B2-16 horas	81.00 puntos

2.-Declarar, desierta 01 (una plaza) en el nivel académico y con la dedicación de labor de: DC B2 16 horas.

Registro General N° F1312-20200000001

5. FACULTAD DE PSICOLOGIA:

OFICIO N° 0000126-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 05 de noviembre de 2020

Que, mediante Resolución Rectoral No. 016454-R-20 del 16 de octubre de 2020, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y las Bases del Concurso para Contrato Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Segundo Semestre 2020-II, en la Modalidad No Presencial (Virtual).



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Resultados del Concurso Público segunda convocatoria para la Contratación Docente de Pregrado - Modalidad No Presencial (Virtual), para el período académico – Semestre 2020-II

Que, mediante Resolución de Decanato No. 000223-FPsic-D/2020 del 19 de octubre de 2020, se aprueba las Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado Modalidad No Presencial (Virtual), para el Semestre Académico 2020-II (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Psicología de la UNMSM.

Que, mediante Informe del 26.10.20, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, remite al Decanato los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente.

Que, en el Consejo de Facultad de Psicología, sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2020, solo acudieron dos miembros consejeros, y el señor Decano aprueba los resultados de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal No. 000243-2020-D-FPSIC/UNMSM del 27 de octubre de 2020, se aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y declara como ganadores a los concursantes que se indican.

Que, el Art. 80° numeral 80.3 de la Ley Universitaria No. 30220 señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, la de...contratar...a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 13° numeral 13.3, de las Bases del Concurso Público, para Contratación Docente de Pregrado - Modalidad no Presencia (Virtual) periodo académico 2020-II, señala que el puntaje mínimo para el concurso público de docentes contratados para el nivel B "Maestro o de especialidad médico" es de 55.0 puntos.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario, en sesión virtual del 04 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal No. 000243-2020-D-FPSIC/UNMSM del 27 de octubre de 2020, de la Facultad de Psicología, que aprueba el Informe Final de los resultados del Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado – Modalidad No Presencial (Virtual), para el periodo académico 2020-II (Segunda Convocatoria) y declara como ganadores a los concursantes en el nivel académico y horas de labor docente que se señalan.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Horas	Puntaje
01	Sánchez Levano María Julia	DC-B1	32 horas	56.0 puntos
02	Tenorio Aguado Luis Enrique	DC-B1	32 horas	56.0 puntos

2.-Declarar, desierta (01) una plaza en el nivel académico y con la dedicación de labor: DC-B2 16 horas.

Registro General N° F1820-2020000168